





Instructivo de Uso de Administradora de Fondo de Cesantía AFC



¿Qué es el FCS?

El Fondo de Cesantía Solidario (FCS) es un fondo de reparto, creado por la Ley No 19.728, financiado con aporte del Estado y del empleador para otorgar prestaciones por cesantía, en caso de que los recursos del trabajador en su cuenta individual sean insuficientes y, las demás que establece la ley.

SEGURO DE CESANTÍA.

Si comenzaste a trabajar después de octubre del 2002, estas afiliado automáticamente, caso de lo contrario debes hacerlo de forma voluntaria.

Lo que debes saber del Seguro de Cesantía.

Si eres un trabajador o trabajadora con contrato dependiente regulado por el código del Trabajo, Estatuto de los Asistente de la Educación Pública o de trabajador o trabajadora de casa particular, eres parte del Seguro de Cesantía.



El seguro apoya a los trabajadores en caso de quedar cesantes por renuncia, despido o termino de contrato, por lo que es muy impórtate contar con Finiquito o un documento válido que acredite la cesantía, además de la Cédula de Identidad Vigente.







De que se compone el Seguro de Cesantía por la Cuenta Individual de Cesantía y el Fondo Solidario de Cesantía.



Por lo cual puedes acceder cumpliendo ciertos requisitos, que se explican a continuación:

Para acceder a la cuenta Individual



Requisitos:

- Contar con 10 cotizaciones mensuales para contrato Indefinido o 5 Cotizaciones si eres plazo Fijo o por Obra.
- ¡Importante! Que sepas que en caso de que tengas saldo en tu cuenta individual, pero sea insuficiente. Podrías complementar tus recursos, siempre que cumplas con los requisitos de acceso al Fondo de Cesantía Solidario.









Para Acceder al Fondo de Cesantía Solidario



Requisitos:

- Solo se puede acceder si fuiste despedido o termino de contrato a plazo fijo.
- Debes contar con almenos 10 cotizaciones pagadas, dentro de los 24 meses anteriores al despido.
- Las últimas 3 cotizaciones debes ser continuas y con el mismo empleador.
- Registrar saldo insuficiente en tu cuenta individual de Cesantía.
- Activar tu cuenta en la Bolsa Nacional de Empleo



- En caso de optar por tu cuenta Individual, puedes recibir entre 1 y 13 pagos mensuales, siempre que el saldo lo permita.
- Los giros parten del 70% de tus ultimas remuneraciones o 5, si tienes plazo fijo, los que van decreciendo su monto en los meses siguientes



















¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS? Fondo de Cesantía Solidario

- Si optas por el Fondo de Cesantía Solidario, los giros también parten del 70% de tu remuneración y van disminuyendo de la misma manera si eres Plazo Indefinido.







- En caso de Plazo fijo , los giros parten del 60% y van decreciendo.









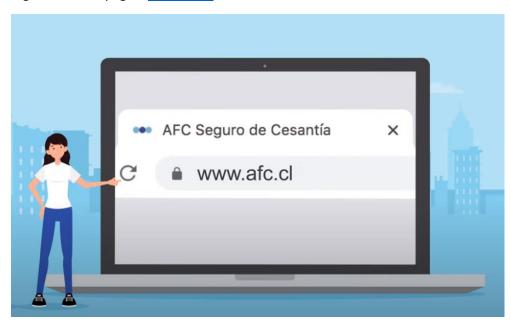
- Puedes acceder a 5 pagos, tanto si eres contrato a Plazo fijo o Indefinido.



- Además, existe un tope máximo y un mínimo de dinero a recibir.

Como solicitar tu seguro de Cesantía

Ingresando a la página www.afc.cl

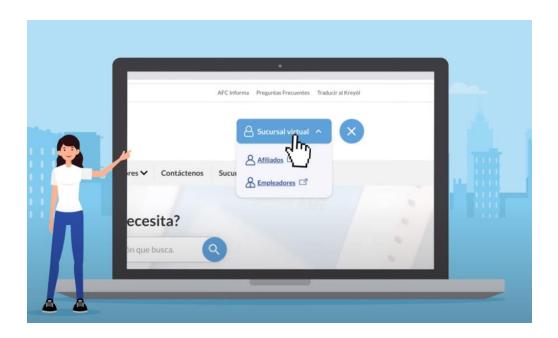




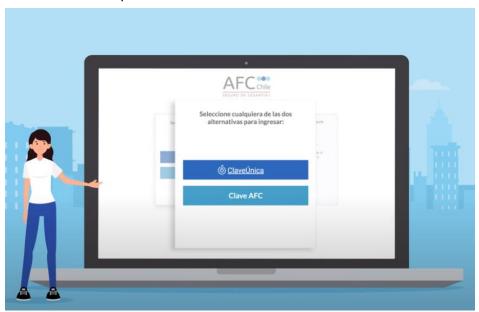




ingresar a tu sucursal virtual, sección Afiliados.



- Con tu Rut y clave única o clave de Acceso AFC.

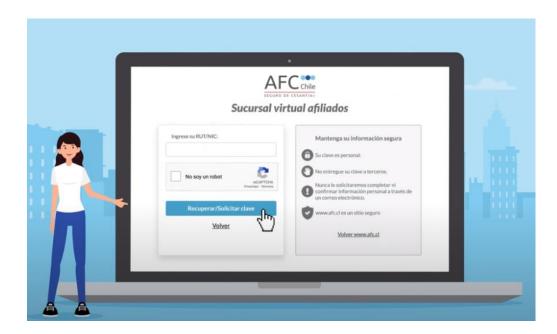






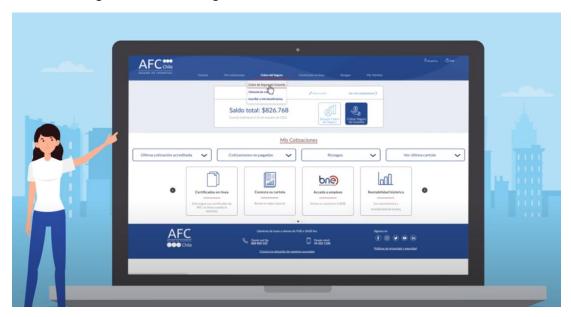


si no tienes la clave de acceso AFC puedes soliciatarla, en la misma plataforma.



Pasos a seguir.

1.- ingresa a Cobro de Seguro de Cesantía

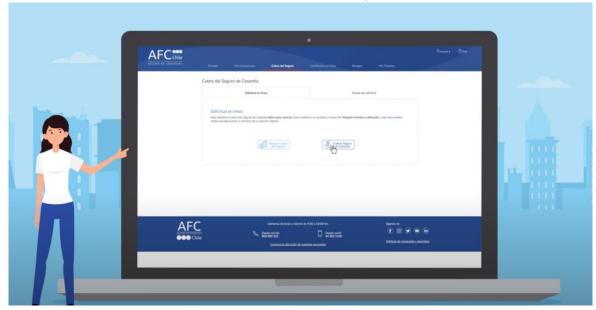




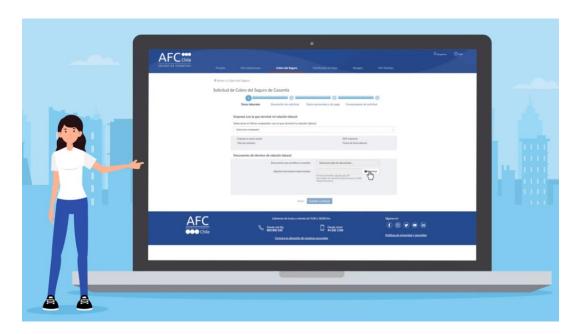




2.- Sube tu documento de Termino de Contrato (Finiquito)



3.- Aquí debes asegurarte que la documentación que subas debe estar legible y con sus timbres originales, y en los formatos que solicita la plataforma.

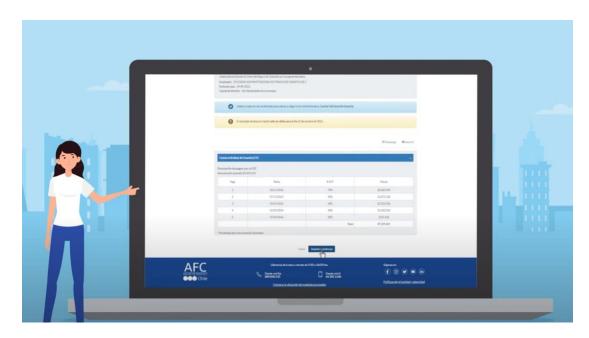




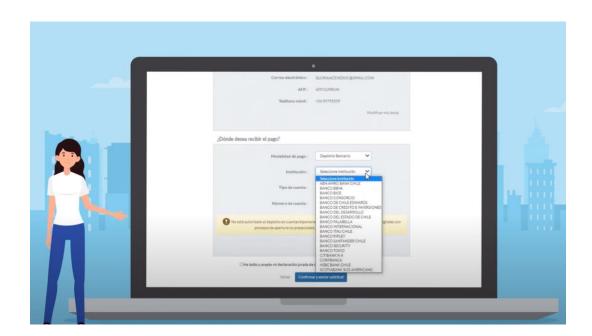




4.- Puedes también realizar una simulación de pago, dónde podrás ver fecha y montos de pagos.



5-. Confirma tus datos de transferencia, del banco o cuenta dónde deseas recibir el pago. ¡Y LISTO!









Recibirás un correo de confirmación de parte de la AFC o las causas de Rechazo de tu solicitud, y pasos a seguir.





Si necesitas más información ingresar al portal web www.afc.cl

